



Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 626-09-2015-MPT

Talara, 10 Setiembre del año dos mil quince -----

VISTO , el Informe N° 111-09-2015- GM-MPT de fecha 09-09-2015 de Gerencia Municipal con respecto a la Designación del Comité de Caja de la Municipalidad Provincial de Talara , y ;

CONSIDERANDO :

- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1301-10-2006-MPT de fecha 04/10/2006 , se aprobó la Directiva N° 001-09-2006-OAF-MPT " COMITÉ DE CAJA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA " .
- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 739-10-2013-MPT de fecha 15/10/2013 , se designó al Comité de Caja de la Municipalidad Provincial de Talara , conformada de la siguiente manera :

- **PRESIDENTE**
GERENTE MUNICIPAL
- **EQUIPO TECNICO** :
JEFE OFICINA ADMINISTRACION FINANCIERA
JEFE OFICINA PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
JEFE OFICINA ADMINISTRACION TRIBUTARIA
JEFE UNIDAD DE TESORERIA
JEFE UNIDAD DE LOGISTICA

Que, en este sentido , de conformidad con el artículo 6 de la Directiva N° 001-09-2006-OAF-MPT que establece que el Comité de Caja recibe la delegación del Alcalde para optimizar el uso de los recursos económicos de la Municipalidad Provincial de Talara y para cumplir oportunamente los diversos compromisos, se solicita se emita la Resolución de Alcaldía respectiva , debiendo considerarse a los Funcionarios e establecidos en el numeral 4.1 del artículo 4 de la Directiva antes indicada y de esta manera mejorar las medidas del control del gasto público aprobado mensualmente

Estando a los considerandos antes expuestos y al uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 ;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO : **DESIGNAR** , a los Integrantes del **COMITÉ DE CAJA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA** , conformada de la siguiente manera :

- **PRESIDENTE** :
GERENTE MUNICIPAL
- **EQUIPO TECNICO** :
JEFE OFICINA ADMINISTRACION FINANCIERA
JEFE OFICINA PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
JEFE OFICINA ADMINISTRACION TRIBUTARIA
JEFE UNIDAD DE TESORERIA
JEFE UNIDAD DE LOGISTICA

ARTÍCULO SEGUNDO : **ENCARGAR** , a las Oficinas de Administración Financiera , Planeamiento y Presupuesto , Administración Tributaria , Unidad de Tesorería y Logística el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA.-----

ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL

SR. JOSE BOLO BANCAYAN
ALCALDE PROVINCIAL

COPIAS :
INTERESADOS (6)
OAJ
GM
OPP
OAF
UCO
UT
OAT
UL
UTIC
ARCHIVO
LMZA/irmach

